



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL

Parral, 23 de Noviembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO

Nº 5517 /

VISTOS:

- 1).- Resolución Exenta Nº 2335, de fecha 09/08/2011, que Aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y los Sostenedores que se indican de la Provincia de Linares, sobre Ejecución de Recursos de Apoyo al Deporte y la Recreación.-
- 2).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.-
- 3).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-63-L111 "Material Deportivo Talleres Colegio Pablo Neruda"
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material deportivo con la finalidad de implementar los talleres deportivos del Colegio Pablo Neruda de la ciudad de Parral. Postulados Mediante El Proyecto "Fomento y Desarrollo De Talleres Deportivos y Recreativos Escolares".

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública "Material Deportivo Talleres Colegio Pablo Neruda"

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL
 PARRAL



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
 ALCALDE DE PARRAL



Juan Carlos Jarama
JUAN CARLOS JARAMA
 DIRECTOR D.A.E.M.
 Sr. Asesor Jurídico



Abogado Juan
ABOGADO D.A.E.M.

- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.